



SOBRE NO 2
DOCUMENTOS CON PUNTAJE



PROPUESTA ECONÓMICA



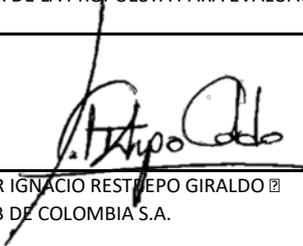
**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

CONVOCATORIA No.	2022-O-014-FUSAGASUGA		
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA"			
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$	3.024.000.000
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD		2,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE=PE \times (100\% - PD)/100\%$	\$	2.963.520.000
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$	60.480.000

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2			
			En porcentaje
Administración	(%)		23,05%
Imprevistos	(%)		1%
Utilidad	(%)		4%
Valor IVA sobre la utilidad	19%		19%

VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	\$	2.963.520.000
-----------------------------------------------------------------	----	---------------


 JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
 R/L RB DE COLOMBIA S.A.

Nota: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el porcentaje del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto

Nota 1: La determinación del valor de la propuesta para evaluación económica VPEE, con base en el porcentaje de descuento PD ofertado, solo aplicará para efectos de la evaluación y calificación de la propuesta, y no corresponde a los costos reales de los diagnósticos y mejoramientos que se podrán obtener después de culminar con la fase 1.

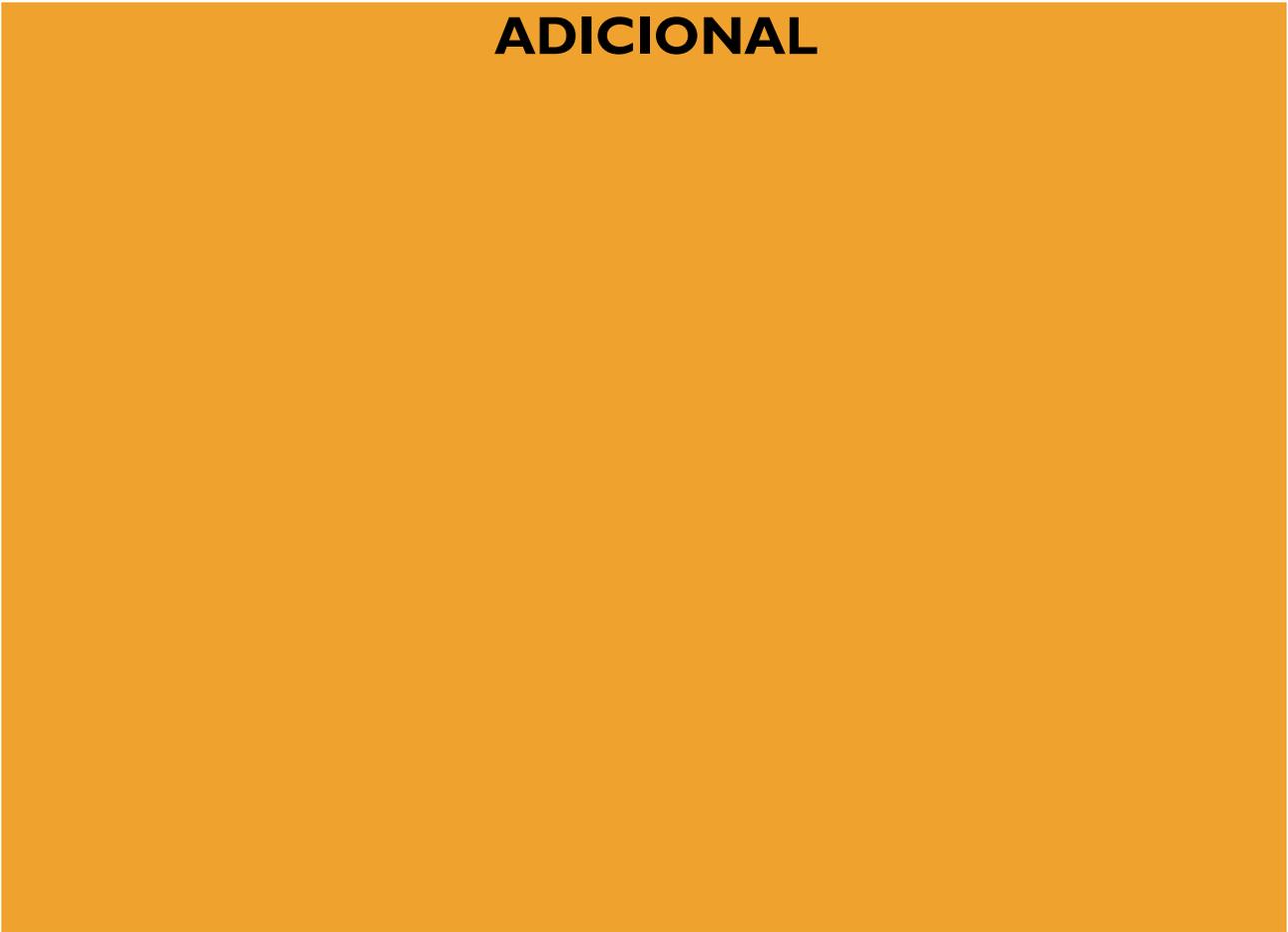
Nota 2: En todo caso, el contrato se suscribirá por el valor total del Presupuesto Estimado. Para la presente convocatoria, se debe tener en cuenta que el tope máximo del componente del A.I.U, es del 28.05 %.

Nota 3: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Nota 4: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del cinco por ciento (5%).



**EXPERIENCIA ESPECIFICA
ADICIONAL**



FORMATO 5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETO	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA"						
PROPONENTE	RB DE COLOMBIA S.A.						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: N.A.							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2131685	DIAGNÓSTICO CONCERTACION PLAN DE INTERVENCIONES Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS POR GRUPOS SANTA MARTA.	Intradomiciliarias en viviendas	7518,65	FONADE	31/05/2013	31/01/2014	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica adicional habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de evaluación y puntuación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.783.231 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad del Área de Liquidaciones, mediante Contrato de Trabajo celebrado el 1 noviembre de 2013 y delegada de las facultades otorgadas en el artículo séptimo de la Resolución No. 252 del 17 de septiembre de 2015, para suscribir la liquidación de los contratos y convenios que celebre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, de una parte y de otra, la Sociedad R B DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT 860.004.030-1, Representada Legalmente por JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.229.626, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 2131685, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 213003, celebrado el 31 de enero de 2013, entre FONADE y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT-, FONADE suscribió con la Sociedad R B DE COLOMBIA S.A, el Contrato Obra No. 2131685 con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19	Identificación	NIT. 899.999.316-1		
Teléfonos	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá, D.C.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
Nombre	RB DE COLOMBIA S.A.		Identificación	NIT 860.004.030-1	
Teléfonos	2102004/ 2102006/ 2102008	Dirección	Carrera 14 No. 75 – 77, Oficina 701		
		Ciudad domicilio	Bogotá, D.C.		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número	2131685				
Clase de Contrato	OBRA				
Objeto del Contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a realizar el "DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA – MAGDALENA- PROYECTO B- GRUPO 3", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas de participación, del proceso de selección OPC-010-2013, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por el CONTRATISTA, así como también, las condiciones y especificaciones técnicas del contrato objeto del proceso de selección OPC-010-2013, todo lo cual hace parte integral del presente contrato (...)"				
Valor Total del Contrato	\$4.661.915.540, (POE-A) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás tributos que se causen con	Valor Inicial: (1)	\$4.661.915.540,00	Fase I Diagnóstico, concertación y plan de intervención	\$277.950.000,00

Página 1 de 8
Elaboró: Liliana Pastor
Revisó: Gloria Pemberty



Handwritten initials 'AP' in green ink.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
**CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

	ocasión de su celebración y ejecución.			Fase II Ejecución de las actividades de obra	\$4.383.965.540,00
		Modificación No. 2, Adición No. 01 a la Fase de Ejecución de las Actividades de Obra y Disminución No. 01 a la Fase de Diagnóstico (26/12/2013) (2)	Adición No. 1 Fase de Ejecución de las actividades de obra		\$39.600.000,00
			Disminución No. 1 Fase de Diagnóstico, concertación y plan de intervención		\$39.600.000,00
Información Presupuestal	Recursos del Contrato Interadministrativo No. 213003 según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8456 del 26/02/2013 y 13111 del 13/11/2013 y Registros Presupuestales Nos. 9217 y 9219 del 21/05/2013 y 13476 del 26/12/2013, expedidos por el Responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE y según Balance Económico de fecha 9 de abril de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE.				
Fecha de Firma del Contrato	20 de mayo de 2013				
Fecha de Inicio	Fase I Diagnóstico, concertación y plan de intervención		31 de mayo de 2013, el cual debe concluir el 31 de diciembre de 2013.		
	Fase II Ejecución de las actividades de obra		19 de junio de 2013, el cual debe concluir el 4 de enero de 2014.		
Plazo Total del Contrato	Ocho (8) meses	Plazo Inicial		Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.	
		Prórroga No. 1 Suscrita el 27 de diciembre de 2013 (3)		Se prorroga el plazo contractual por el término de un (1) mes.	

Handwritten signature or initials in green ink.



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

Modificación No. 1 (29/10/2013)	"CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN: <i>Modificar a título de contrato adicional para incluir los ítems no previstos, como se muestra a continuación:</i>		
	Ítem	Descripción	Unidad
	INP-001	Vivienda atendida con soporte para tanque elevado, incluye excavación y acero de refuerzo	UN
	INP-002	Suministro e instalación de puntos eléctricos 220 V, incluye ductería PVC y cable No. 12	UN
	INP-003	Adecuación de caseta hasta el 25%	UN
	INP-004	Adecuación de caseta hasta el 50%	UN
	INP-005	Adecuación de caseta hasta el 75%	UN
		Precio Unitario SIN AIU	
		\$ 561.624	
		\$ 71.000	
		\$ 483.750	
		\$ 967.500	
		\$ 1.451.250	
PARÁGRAFO PRIMERO: <i>El valor unitario de cada uno de estos elementos corresponde al relacionado y aprobado por el área de Estudios Previos de la Entidad mediante memorando con radicado No. 201353000282213.</i>			
PARÁGRAFO SEGUNDO: <i>La ejecución de estos ítems no previstos no implica ADICIÓN al valor del contrato de obra No. 2131685, puesto que su costo se cubre dentro del balance económico de la fase de ejecución de la obra del mismo, sin exceder el monto agotable de dicha etapa y sin que el valor de las intervenciones en cada vivienda excedan los topes establecidos por el programa de conexiones intradomiciliarias (...).</i>			
Fecha de Vencimiento Contractual	31 de enero de 2014		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(1) La suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.661.915.540,00) M/CTE., corresponde al valor inicial establecido en el numeral 1.4.1. Presupuesto Oficial Estimado Agotable (POE-A) de las Reglas de Participación de la Oferta Pública OPC 010-2013.

(2) Se anota que en el documento de Modificación No. 2, Adición No. 01 a la Fase de Ejecución de las actividades de obra y disminución No. 01 a la Fase de Diagnóstico de fecha 26 de diciembre de 2013, en la Cláusula Primera – Adición, en su Parágrafo Primero se indicó: "(...) El nuevo valor de la FASE II, conforme la presente adición, es por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (SIC) MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.423.565.540) M/L (...)", y la Cláusula Segunda – Disminución, en su Parágrafo se indicó: "(...) El nuevo valor de la FASE I, conforme la presente disminución, es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$238.350.000) M/L (...)", y en la Cláusula Tercera – Valor Total del Contrato se estableció: "La presente adición y disminución no varía el valor total del Presupuesto Total Oficial Estimado (POE-E) del contrato de obra No. 2131685, ni el valor total del contrato, el cual se mantiene en CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$4.661.915.540,00)".

(3) Se anota que en el documento Prórroga No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2013, en la Cláusula Primera – Prórroga, se señaló: "Prorrogar el contrato de obra No. 2131685 por el término de UN (1) MES". El plazo indicado en el Contrato no tiene previsto tiempo de ejecución para cada fase.

Handwritten signature/initials

Página 3 de 8
Elaboró: Liliana Pastor
Revisó: Gloria Pemberty

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales se cumplieron, de acuerdo con: 1) Acta de Terminación de Contrato de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ**, en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013**. 2) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de fecha 25 de febrero de 2014, suscrita por **ANDRÉS ARÉVALO BERNAL**, en calidad de Director de Obra y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ**, en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013** y Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de fecha 10 de mayo de 2015,¹ suscrita por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ**, en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013**. 3) Proyecto de Liquidación del Contrato No. 2131685 suscrito por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ** en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría, **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013**, documentos de los cuales concluye la INTERVENTORÍA, que el Contratista cumplió con el objeto del Contrato de Obra No. 2131685.

3. ANTICIPO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El anticipo girado al Contratista correspondió a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS (\$876.793.108,00) M/CTE.**, el cual fue correctamente amortizado según consta en el Balance Económico de fecha 9 de abril de 2015 expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, en el Proyecto de Liquidación del Contrato No. 2131685, suscrito por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ**, en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría, **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS 2013** y en el Informe de Inversión y Buen Manejo de Anticipo, suscrito por **ANDRÉS ARÉVALO**, en calidad de Director de Obra y **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ**, en calidad de Representante Legal (S) de la Interventoría, **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013**.

El anticipo se manejó a través del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos, celebrado entre **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y **R B DE COLOMBIA S.A.**, por medio del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado "**FIDEICOMISO R B DE COLOMBIA – CONTRATO 2131685**", la cual consignó a favor de **FONADE** la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.353.943,94) M/CTE.**, como consta en los Comprobantes de Ingreso Nos. 8500 del 8 de agosto de 2014 y 8447 del 23 de septiembre de 2015. Dicha suma se discrimina de la siguiente manera:

- La suma de **UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.031.023,45) M/CTE.**, corresponde a los rendimientos financieros generados por el manejo del anticipo.

¹ Es de anotar que el valor total definitivo ejecutado por el Contratista corresponde a la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS (\$4.631.494.012,00) M/CTE.**, registrado en el Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 10 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que la mencionada acta modifica los valores presentados en el Acta de Entrega y Recibo de fecha 25 de febrero de 2014, debido a que "**LA PRESENTE ACTA MODIFICA LOS VALORES PRESENTADOS EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, DEBIDO A QUE DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARON DESCUENTOS AL CONTRATISTA DE OBRA POR CONCEPTO DE SOBRE COSTO EN EL MONTO DE EJECUCIÓN POR PREDIO POR VIVIENDA ATENDIDA**".

Página 4 de 8

Elaboró: Liliana Pastor
Revisó: Gloria Pemberty

HP



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

- La suma de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$322.920,49) M/CTE.**, por concepto de remanentes.

Cabe anotar que de conformidad con el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, prorrogada y modificada por la Ley 1421 de 2010, **FONADE** descontó del Anticipo desembolsado al Contratista la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$43.839.655) M/CTE.**, por concepto de contribución al impuesto de guerra, según Comprobante de Egreso de **FONADE** No. 26807 del 13 de agosto de 2013.

Así mismo, de acuerdo con el Acta de Liquidación y Rendición Final de Cuentas del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrita por **JOSÉ MAURICIO WANDURRAGA BARÓN**, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** Y **JAVIER RESTREPO GIRALDO**, en calidad Representante Legal de la Sociedad **R B DE COLOMBIA S.A.** declaran liquidado de mutuo acuerdo el Contrato de Fiducia, quedando a paz y salvo por todo concepto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico de fecha 9 de abril de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, la información financiera del Contrato de Obra No. **2131685** es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a. Valor Fase I	\$238.350.000
b. Valor Fase II	\$4.423.565.540
c. Valor Total del Contrato (a+b)	\$4.661.915.540
d. Valor Desembolsado al Contratista por FONADE a Título de Anticipo	\$876.793.108
e. Valor del Anticipo Amortizado por el Contratista	\$876.793.108
f. Valor pendiente por amortizar del anticipo por parte del Contratista (d-e)	\$0
g. Valor Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$4.631.494.012
h. Valor Total Facturado por el Contratista	\$4.633.211.236
i. Valor Retención en Garantía (2)	\$463.321.123
j. Valor Total desembolsado al Contratista (h-i)	\$4.169.890.113
k. Valor correspondiente a la diferencia entre la suma ejecutada y facturada (3)	\$1.717.224
l. Valor a desembolsar por FONADE al Contratista (i-k) (4)	\$461.603.899
m. Valor a reintegrar al Contrato Interadministrativo No. 213003 (c-h+k) (5)	\$30.421.528

- (1) La suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS (\$4.631.494.012) M/CTE.**, corresponde al valor total ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de fecha 10 de mayo de 2015.

Handwritten signature/initials in green ink.

Página 5 de 8
Elaboró: Liliana Pastor
Revisó: Gloria Pemberty

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | f | fonadecol | @fonade



ACTA DE LIQUIDACIÓN
**CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

- (2) La suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$463.321.123) M/CTE.**, corresponde al valor descontado por concepto de Retención en Garantía de los pagos efectuados al Contratista, de conformidad con el Memorando No. 20154500102893 del 7 de abril de 2015, suscrito por **JOSÉ MANUEL MELO ESPEJO**, en calidad de Gerente Máster – Área de Pagaduría de FONADE.
- (3) La suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.717.224) M/CTE.**, corresponde a la diferencia entre la suma ejecutada de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del 10 de mayo de 2015 y facturada y pagada según Balance Económico de fecha 9 de abril de 2015; la cual será descontada de la Retención en Garantía, según autorización del Contratista, efectuada mediante Comunicación suscrita el 13 de agosto de 2015 por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del Contratista.
- (4) La suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$461.603.899) M/CTE.**, corresponde al valor a desembolsar al Contratista una vez la presente Acta de Liquidación se encuentre debidamente suscrita por las partes, previo cumplimiento de los requisitos para pago contenidos en la Cláusula Tercera: Forma de Pago.
- (5) La suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$30.421.528) M/CTE.**, corresponde al valor no ejecutado a reintegrar al Contrato Interadministrativo No. 213003, una vez la presente Acta de Liquidación se encuentre debidamente suscrita por las partes.

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

- a) FONADE desembolsará al Contratista la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$461.603.899) M/CTE.**, una vez la presente Acta de Liquidación esté debidamente suscrita por las partes, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago, contenidos en la Cláusula Tercera: Forma de Pago.
- b) FONADE reintegrará al Contrato Interadministrativo No. 213003 la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$30.421.528) M/CTE.**, una vez la presente Acta de Liquidación esté debidamente suscrita por las partes, suma que está compuesta por los siguientes conceptos:

-La suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$28.704.304) M/CTE.**, por concepto de saldo no ejecutado.

- La suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.717.224) M/CTE.**, corresponde a un mayor valor facturado y pagado, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del 10 de mayo de 2015 y según Balance Económico del 9 de abril de 2015, la cual será descontada de la Retención en Garantía y reintegrada al Contrato Interadministrativo No. 213003, según autorización del Contratista efectuada mediante Comunicación suscrita el 13 de agosto de 2015, por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del Contratista.

Handwritten signature

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

6. GARANTÍAS

COMPañIA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-45-101028720	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	20/05/2013	01/08/2014	\$940.303.108,00
		CUMPLIMIENTO	20/05/2013	01/08/2014	\$1.410.454.662,00
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/05/2013	31/01/2017	\$235.075.777,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	25/02/2014	25/02/2015	\$84.093.281,58
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/05/2015	15/05/2017	\$1.410.454.662,00
	11-40-101010431	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20/05/2013	30/01/2014	\$1.327.069.663.73

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Sociedad R B DE COLOMBIA S.A., certificó dicho cumplimiento como se indica a continuación.

MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.675.753 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 13066-T en calidad de Revisora Fiscal de la Sociedad R B DE COLOMBIA S.A, certificó mediante comunicación de fecha 13 de abril de 2015 que *"La firma R.B. DE COLOMBIA S.A., ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales (sic), Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a la nómina desde el 31 de mayo de 2013 al 13 de abril de 2015 (...)"*.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente del archivo de FONADE, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato de Obra No. 2131685.

Se ha tomado como soporte de esta Acta de Liquidación, la información contenida en: 1) Ficha y Solicitud de Liquidación de Contratos Derivados No. 3939 de fecha 4 de septiembre de 2015, suscrita por **HERVIN ANTONIO HENAO RODRÍGUEZ**, en calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo No. 213003, radicada en la Gerencia Unidad del Área de Liquidaciones el 23 de septiembre de 2015. 2) Acta de Terminación del Contrato de fecha 31 de enero de 2014. 3) Actas de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de fechas 25 de febrero de 2014 y 10 de mayo de 2015. 4) Proyecto de Liquidación del Contrato No. 2131685.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 2131685 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE
DESARROLLO - FONADE Y LA SOCIEDAD R B DE COLOMBIA S.A.**

5) El Informe de Inversión y Buen Manejo de Anticipo. 6) Balance Económico de fecha 9 de abril de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE. 7) Memorando No. 20154500102893 del 7 de abril de 2015, suscrito por **JOSÉ MANUEL ESPEJO MELO**, en calidad de Gerente Máster – Área de Pagaduría de FONADE. 8) Comunicación suscrita el 13 de agosto de 2015, por **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, en calidad de Representante Legal del Contratista.

En consecuencia, una vez cumplidas por las partes las obligaciones derivadas de la presente Acta de Liquidación y del Contrato No. 2131685, éstas se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del mencionado Contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., **30 SET. 2015**



LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
Gerente de Unidad Área de Liquidaciones
FONADE



JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
Representante Legal
R B DE COLOMBIA S.A.



HERVIN ANTONIO HENAO RODRÍGUEZ
Gerente del Contrato Interadministrativo No. 213003



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

Vigencia a partir de

29/04/2010

Versión

03

Código

FMI027



TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

2131685

RB DE COLOMBIA S.A.

DIAGNOSTICO, CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS POR GRUPOS - GRUPO 6 DIAGNOSTICO, CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA PROYECTO B

SANTA MARTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013

CIRO ALBERTO MORENO CUARTAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No

2131796

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	8 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 ENERO DE 2014
VALOR EJECUTADO	4.633.211.234,60

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA

31

DEL MES DE

ENERO

DE

2014

LA INTERVENTORIA HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TCI-01	DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	UN	1.399,00	129.310,00	180.904.690,00
TCI-02	VIVIENDA ATENDIDA CON RED PRINCIPAL Y DERIVADA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	1.045,50	524.000,00	547.842.000,00
TCI-03	VIVIENDA ATENDIDA CON INODORO. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	1.096,00	306.000,00	335.376.000,00
TCI-04	VIVIENDA ATENDIDA CON DUCHA. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	1.146,00	148.000,00	169.608.000,00
TCI-05	VIVIENDA ATENDIDA CON LAVAMANOS. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	1.193,00	156.000,00	186.108.000,00
TCI-06	VIVIENDA ATENDIDA CON LAVADERO. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	716,00	386.000,00	276.376.000,00
TCI-07	VIVIENDA ATENDIDA CON LAVAPLATOS. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	944,00	478.000,00	451.232.000,00
TCI-08	VIVIENDA ATENDIDA CON TANQUE PLÁSTICO DE 500 LITROS. INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INTRADOMICILIARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO TODO LO REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS	UN	-	254.000,00	-
TCI-09	VIVIENDA ATENDIDA CON ADECUACIÓN TIPO I - CASETA UNIDAD SANITARIA CUBIERTA CON TEJA	UN	434,00	1.935.000,00	839.790.000,00
TCI-10	VIVIENDA ATENDIDA CON ADECUACIÓN TIPO II - CASETA UNIDAD SANITARIA CON PLACA PARA INSTALACIÓN DE TANQUE	UN	-	2.150.000,00	-
TCI-11	ACOMETIDA DOMICILIARIA TIPO ALCANTARILLADO	UN	44,00	466.000,00	20.504.000,00
TCI-12	ACOMETIDA DOMICILIARIA TIPO ACUEDUCTO	UN	99,00	183.000,00	18.117.000,00
TCI-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2". INCLUYE CAJA	UN	588,00	173.000,00	101.724.000,00
TCI-14	CONSTRUCCIÓN DE CAJA EN MAMPOSTERÍA DE 0.40 X 0.40 X 0.75M	UN	88,00	119.000,00	10.472.000,00
TCI-15	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA DE 0.60 X 0.60 X 1.00M	UN	911,00	179.000,00	163.069.000,00
NP-001	ADECUACION DE UNIDADES SANITARIAS QUE REQUIERAN UN 25% DE INTERVENCION	UN	83,00	483.750,00	40.151.250,00
NP-002	ADECUACION DE UNIDADES SANITARIAS QUE REQUIERAN UN 50% DE INTERVENCION	UN	228,00	967.500,00	220.590.000,00
NP-003	ADECUACION DE UNIDADES SANITARIAS QUE REQUIERAN UN 75% DE INTERVENCION	UN	62,00	1.451.250,00	39.977.500,00
NP-004	SOPORTE DE TANQUE ELEVADO EN LAS VIVIENDAS QUE LO REQUIERAN	UN	-	-	-
NP-005	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO 220 V EN UNIDAD SANITARIA TIPO I	UN	-	-	-
SUBTOTAL TCI 01- DIAGNOSTICOS					180.904.690,00
IVA TCI-01 DIAGNOSTICOS				16%	28.944.750,40
SUBTOTAL OBRAS					3.470.936.750,00
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS				19,64%	681.691.977,70
UTILIDAD				2%	69.418.735,00
IVA/ UTILIDAD				5%	173.546.837,50
VALOR TOTAL EJECUTADO				16%	27.767.494,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					4.633.211.234,60
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					4.633.211.234,60

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELIEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

Nombre: JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

Nombre: CARLOS LOPEZ

REP. LEGAL (S) INTERVENTORIA

Código	Versión	Vigencia
FCPPE#1	01	23/09/2005
	02	05/05/2008



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192200247501

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 07-10-2019

Ingeniero

ANDRÉS ARÉVALO

Director de obra

RB DE COLOMBIA S.A.

Carrera 14 No. 75-77 oficina 701

Tel: 2102004 - 2102008

Bogotá D.C.

ASUNTO: Atención de solicitud respecto a las Cantidades ejecutadas en virtud de los contratos de obra No. 2160746, 2131685 y 2171517.

Respetado Ingeniero Andres A.

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de remitir la información de las cantidades ejecutadas de los contratos derivados relacionados en el asunto, la información relacionada fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Contrato No. 2160746

De acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en la ejecución del contrato interadministrativo No. 215041 suscrito entre FONADE (hoy ENTerritorio) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y El Ministerio de relaciones exteriores – Cancillería (Contrato No. 215086) y el convenio de asociación No. 215087 SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA; ENTerritorio suscribió y se ejecutó con la firma RB DE COLOMBIA S.A el contrato de obra No. 2160746 con las siguientes características:

DESCRIPCION	COMENTARIO
Objeto:	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en los municipios de Valledupar y Corregimiento de Valencia de Jesús – Valledupar Departamento del Cesar Grupo 2.

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

1



DESCRIPCION	COMENTARIO
Fecha de inicio:	15/04/2016
Fecha de terminación:	15/10/2016
Valor contratado:	\$4.381.479.555
Valor ejecutado:	\$4.304.679.577
Unidades sanitarias T1 construidas:	311
Unidades sanitarias T2 construidas:	110
Viviendas adecuadas:	594
Viviendas totales intervenidas:	1.007

Contrato No 2131685

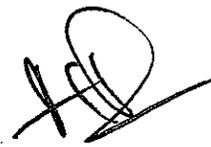
Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en la ejecución del contrato interadministrativo No. 213003 suscrito entre FONADE (hoy ENTerritorio) y el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, ENTerritorio suscribió y se ejecutó con la firma RB DE COLOMBIA S.A. el contrato de obra No. 2131685, con las siguientes características:

DESCRIPCION	COMENTARIO
Objeto:	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en Santa Marta – Magdalena – Proyecto B Grupo 3.
Fecha de inicio:	31/05/2013
Fecha de terminación:	31/01/2014
Valor contratado:	\$4.661.915.540
Valor ejecutado:	\$4.631.494.012
Unidades sanitarias T1 construidas:	434
Viviendas adecuadas:	965
Viviendas totales intervenidas:	1.399

Contrato No. 2171517

De acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del contrato interadministrativo No. 215041 suscrito entre FONADE (Hoy ENTerritorio) y Ministerio de Vivienda, Ciudad y el convenio de asociación No. 216228 suscrito con la FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA; ENTerritorio suscribió y se ejecutó con RB DE COLOMBIA S.A el contrato de obra No. 2171517 con las siguientes características:

DESCRIPCION	COMENTARIO
Objeto:	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias en el Grupo 6 (Guachené -Cauca y La Paz – Cesar)
Fecha de inicio:	06/07/2017



Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

2 ○

Tiempo de suspensión:	2 meses
Tiempo de prórroga:	3 meses
Fecha de terminación:	07/05/2018
Valor contratado:	\$4.700.144.515
Valor ejecutado:	\$4.644.432.446
Unidades sanitarias T1 construidas:	316
Unidades sanitarias T2 construidas:	26
Unidades sanitarias T4 construidas:	2
Viviendas adecuadas:	458
Viviendas totales intervenidas:	802

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud en el correo electrónico hhenao@enterritorio.gov.co.

Cordialmente,



HERVIN ANTONIO HENAO RODRIGUEZ

Gerente Programa de Conexiones Intradomiciliarias

Preparó: Sergio Leonardo Peña.

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

3

Calle 26 #13-19. Bogotá, Colombia Tel.(57)(1)5940407

Línea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.fonade.gov.co

 @ENTerritorio

 @ENTerritorio

 enterritorio

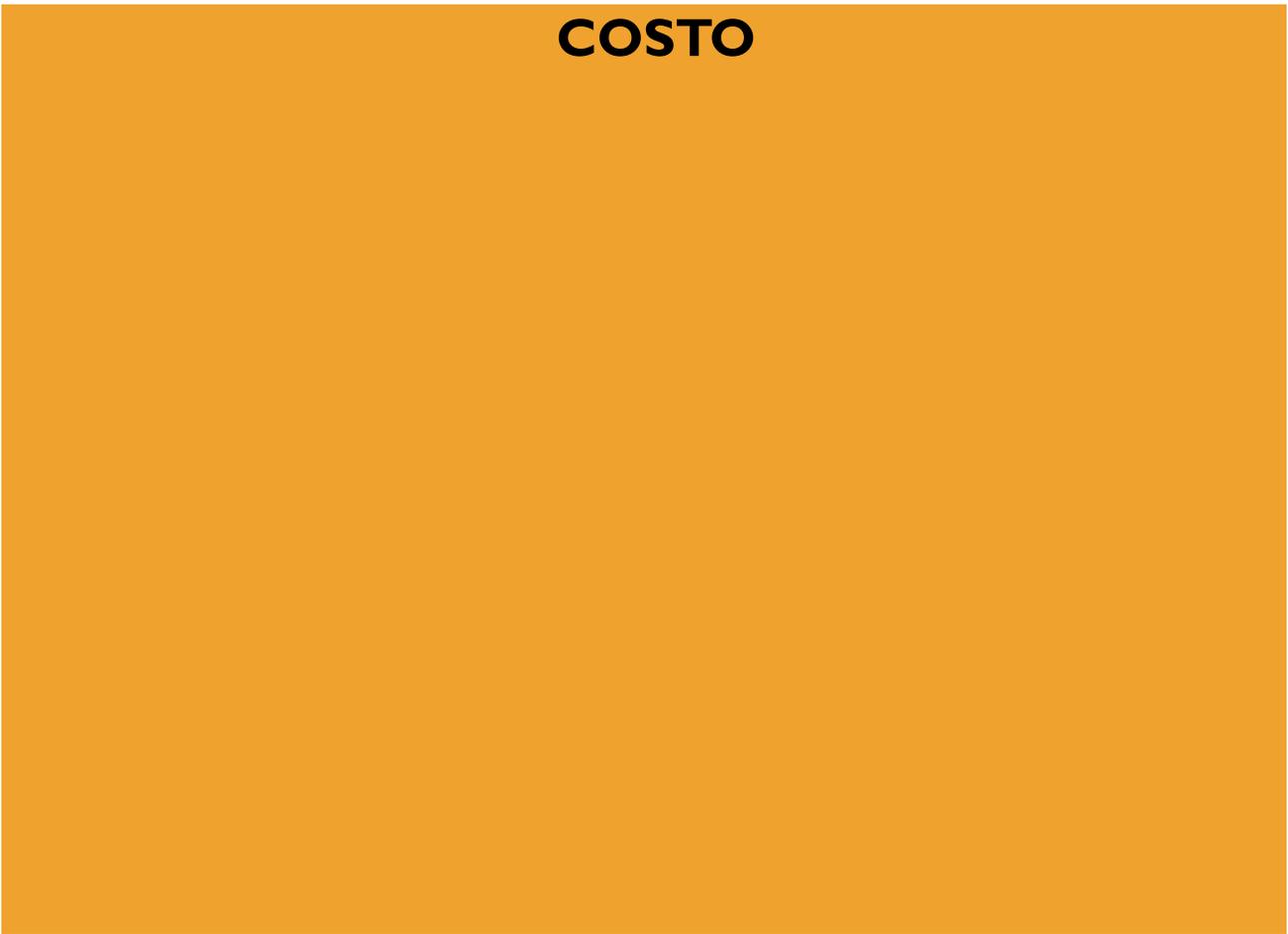


El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



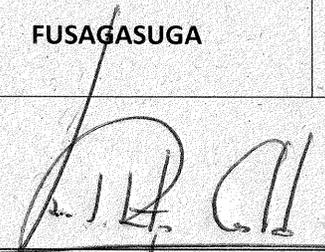
DIAGNÓSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO



FORMATO 6

DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

Municipio de ejecución	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria
FUSAGASUGA	25	252



JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
R/LRB DE COLOMBIA S.A.

Nota 1: Este formato se debe diligenciar una sola vez por el proponente y debe ser adjunto al sobre que contenga la información que acredite los requisitos habilitantes

Nota 2: El oferente debe señalar claramente en este formato el número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos.

Nota 3: Diagnóstico Efectivo: Diagnóstico que cuenta con el visto bueno del interventor y operador del programa, el cual permite que los hogares pasen del estado por verificar a efectivo. Esto se da posterior a la visita de chequeo del operador.

Nota 4: Operador del Programa: Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



FORMATO 7
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

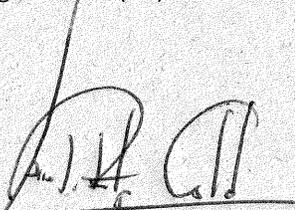
En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la **CONVOCATORIA N° 2022-O-014- FUSAGASUGA**, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en Bogotá a los (13) días del mes de septiembre del 2022

Firma



JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
R/L RB DE COLOMBIA S.A.